



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00959511- -UNC-ME#FCEFYN

---

### V I S T O:

El presente expediente por el cual el Téc. Miguel Ángel PIZARRO, solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 2195/2024; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2195/2024 se acepta la renuncia presentada por el Téc. Miguel Ángel PIZARRO, al cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, interino, en GEOLOGÍA TECTÓNICA y en GEOLOGÍA ESTRUCTURAL, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA;

Que en dicha Resolución se omitió información en cuanto a las razones que motivan la renuncia;

Lo informado por el Téc. Miguel Ángel PIZARRO en cuanto a sus motivos de renuncia:

- *Que mediante el expediente EX-2024-00210898- -UNC-ME#FCEFYN solicitó la investigación de los hechos ocurridos durante la selección interna para el cargo de “Ayudante B” de la cátedra de Geología Estructural, sin que hasta la fecha se haya emitido una resolución, generando un contexto de incertidumbre que afecta el desempeño de las funciones docentes.*
- *Que la permanencia en la cátedra resulta inviable debido a reiteradas conductas hostiles por parte de un miembro del equipo, siendo especialmente graves los hechos ocurridos durante la entrevista de selección, lo que ha generado un ambiente laboral adverso e*

*incompatible con la actividad académica.*

- *Que, pese a su compromiso y desempeño satisfactorio en la cátedra, se ve obligado a presentar su renuncia por la falta de garantías para desarrollar sus funciones en un entorno libre de violencia, lamentando profundamente esta decisión en virtud de su vocación académica y trayectoria profesional.*

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 2195/2024.

**Art. 2º).**- Por todo lo expuesto en los Considerando, aceptar la renuncia presentada por el Téc. Miguel Ángel PIZARRO (Leg. 56781), al cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, interino, en GEOLOGÍA TECTÓNICA y en GEOLOGÍA ESTRUCTURAL, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a partir del 1º de Agosto de 2024, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, comuníquese al Departamento Geología Básica, al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl